



Plan de asistencia escolar 2026

En Chile, la ley establece la obligatoriedad de la asistencia escolar y define claramente las responsabilidades de los distintos actores involucrados: la familia, el estudiante y el establecimiento educacional. Asistir a clases no solo es un derecho fundamental, sino también una obligación legal para los estudiantes.

El ausentismo crónico se refiere a faltar a clases un 10% o más del total del año escolar, ya sea con o sin justificación. En el contexto del sistema educativo chileno, esto equivale a 20 o más días de inasistencia en el año. Alcanzar esta cifra es más fácil de lo que parece: basta con faltar dos días al mes para que un estudiante se considere en situación de ausentismo crónico.

Es importante exponer que la asistencia general de nuestro colegio en el año 2024 fue de 84% y en el 2025 aumentamos a 86%, porcentajes que están en el límite de lo exigido por MINEDUC (85%) y esperamos que para este año 2026 sea cercana al 90%.

Para fomentar la asistencia escolar se realizarán las siguientes acciones e incentivos:

- Los primeros días del mes, Inspectoría socializará por Lirmi y se subirá a redes sociales, los resultados de asistencia de todos los cursos, destacando a los cursos con mayor porcentaje.
- Trabajadora social enviará los primeros días del mes por Lirmi, felicitaciones a los apoderados de los estudiantes destacados con asistencia sobre 100%.

Incentivos

- Fomentar a la “Suricata de la asistencia” mediante intervenciones de la mascota como disfraz, en distintas actividades del colegio.



- Peluche Suricata: Para los estudiantes de Prekínder a Cuarto Básico se entregará la "Suricata de la Asistencia", un peluche que reconocerá a quienes destaquen por tener asistencia completa (100%) y con menos de 5 atrasos.

Este reconocimiento se otorgará mensualmente y el peluche irá rotando entre los estudiantes que cumplan con los criterios establecidos.

- Sorteo mensual: Todos los estudiantes que registren 100% de asistencia y todos quienes tengan 100% de puntualidad ingresarán a un sorteo mensual, donde se premiará a tres estudiantes por cada categoría (Puntualidad – Asistencia). El sorteo se realizará en la formación del primer lunes de cada mes.

- Premio semestral: Todos los estudiantes con 100% de asistencia y sin atrasos durante el primer semestre serán premiados, independiente de los resultados del sorteo mensual.

- Reconocimiento anual: Se proporcionará a todos los estudiantes que terminen el año escolar sobre un 98% de asistencia, el uniforme escolar (Buzo completo), que se entregará días antes del ingreso al año escolar siguiente, estos estudiantes deben contar con matrícula vigente para el año escolar 2027.

- Premio final: Los estudiantes con 100% de asistencia y sin atrasos durante todo el año recibirán un reconocimiento especial en la ceremonia de cierre.

- Premio por curso: Semestralmente se premiará al curso con mejor asistencia en tres categorías: Prekínder a 2° básico, 3° básico a de 7° y de 8° a 4° medio, con una salida extraprogramática. La asistencia debe ser igual o mayor a 90%. Las salidas se realizarán los meses de julio y diciembre. Además, el curso debe tener bajo registro de atrasos.

Saludos cordiales, Inspectoría.